

**INFORME DE COMISARIO
PARA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
ADIFACTOR S.A.**

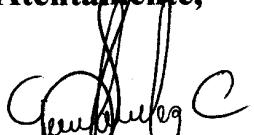
ASUNTO: INFORME DEL AÑO 2.006

El análisis de los estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2.006, demuestra veracidad tanto en los procedimientos contables y evoluciones realizadas a los controles internos, por lo tanto se apegan a los Principios contables Generalmente aceptados.

Por lo expuesto en mi opinión los Estados Financieros cumplen con las normativas financieras y contables dictadas por las Instituciones que regulan la empresa.

De igual modo se ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así como también con las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


**ING. GISELLA SANCHEZ
COMISARIO**

